



Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

"Año Belgraniano"

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano

250 Aniversario de su natalicio

200 Aniversario de su fallecimiento

## **PARTE DE PRENSA** **SESIÓN ORDINARIA (25/11/2020)**



### **RESUMEN DE TEMAS TRATADOS**

#### **DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

- De la Secretaría de Cultura y Comunicación, programa oficial de eventos para celebrar el “142º Aniversario de la Fundación de Villa Ocampo”. Tomado conocimiento pasó al archivo; y,
- Del secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Gustavo Mana, copia del Padrón de Suelos elaborado en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza de creación del “Banco de Tierras Municipal”, en respuesta a un pedido de informe elevado por el Concejo.

#### **PROYECTOS DE LOS BLOQUES:**

El Bloque Justicialista presentó un proyecto de Resolución para revocar la adjudicación de la campaña de castraciones prevista mediante las Resoluciones N° 5674 y N° 5674 Bis del Departamento Ejecutivo Municipal, por no haberse cumplido con los procedimientos establecidos por Ordenanzas N° 1486/18 y N° 1510/18 para el Sistema de Contrataciones del ente Municipal. Asimismo, la iniciativa requiere que se proceda a llamar, de forma inmediata, a un concurso de precios de acuerdo a la normativa vigente para que el operativo de castraciones masivas se desarrolle en el marco de la Ordenanza N° 1571/2020 “Programa Municipal de Equilibrio Poblacional de Perros y Gatos”.

Expuestos los argumentos, fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad para su posterior análisis.

#### **DESPACHOS DE LAS COMISIONES:**

- ❖ De la Comisión de Gobierno y Seguridad:



Honorable Concejo Municipal

[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)

Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580

Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020

"Año Belgraniano"

En homenaje al Gral. Manuel Belgrano

250 Aniversario de su natalicio

200 Aniversario de su fallecimiento

➤ **DESPACHO N° 08/2020:** Dictamen favorable, y por unanimidad, a la iniciativa conjunta de distinguir con las “Menciones Manuel Ocampo Samanés 2020”:

- en el rubro ACTIVIDAD DEPORTIVA: al joven **Francisco Gerometta**, por su desempeño como jugador profesional de fútbol en el Club Unión de Santa Fe;
- en el rubro ACTIVIDAD CULTURAL: al **Dr. Ignacio Núñez Avendaño**, por su destacada participación en el Concurso Internacional de Poesía “Flamboyanes y Letras”; certamen auspiciado por el Ministerio de Cultura de Cuba;
- en el rubro ACCIÓN SOLIDARIA: al **Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios** por su valiosa intervención y colaboración en el “Plan de Emergencia Covid-19” así como por la ardua tarea desarrollada para controlar los numerosos focos de incendios generados en diferentes puntos de nuestro distrito y región debido a las condiciones de sequía imperante; y,
- en el rubro INSTITUCIÓN INTERMEDIA: al **Hospital SAMCO-** en representación de todos los agentes de salud- por su sacrificada y comprometida labor en el contexto marcado por la emergencia sanitaria, producto de la pandemia por Covid -19.

Puesto a consideración fue aprobado por unanimidad (Resoluciones N° 21/2020, N° 22/2020, N° 23/2020 y N° 24/2020 respectivamente).-

➤ **DESPACHO N° 09/2020:** Dictamen favorable, y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza presentado oportunamente por el Bloque Justicialista que contempla la creación del “FONDO LOCAL DE TRÁNSITO SEGURO” con el objetivo general de aportar a la generación de las condiciones necesarias para lograr una mayor seguridad vial en el distrito. Dicho fondo que se conformaría con el 30% de lo recaudado en concepto de Multas y Recargos, se destinará al financiamiento de campañas de concientización y educación vial así como de carteles y pintura para mantener señalizada la vía pública conforme a la normativa vigente.

Puesto a consideración resultó aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1576/2020).-

❖ De la **Comisión de Educación, Cultura, Comunicación y Deporte:**  
**DESPACHO N° 02/2020:** Dictamen favorable, y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza N° 778/2020 del DEM que propone imponer el nombre de “Rotonda de los Inmigrantes” al distribuidor de tránsito ubicado en la intersección de los bulevares Obligado y Urquiza, en



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020  
"Año Belgraniano"  
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano  
250 Aniversario de su natalicio  
200 Aniversario de su fallecimiento

reconocimiento a las distintas corrientes inmigratorias que contribuyeron al desarrollo e identidad sociocultural de la comunidad ocampense.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1577/2020).

❖ De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas: DESPACHO N°04 /2020: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza N° 773/2020 del DEM por el que se aprueba la ejecución del Presupuesto General de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio Económico 2019.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1578/2020).

❖ De la Comisión de Infraestructura, Planeamiento Urbano y Servicios Públicos:

➤ DESPACHO N°05/2020: Dictamen favorable, con modificaciones y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza N° 775/2020 del DEM que dispone la apertura de un Registro de Oposición para la ejecución de la obra iluminación de las calles Avenida Independencia Nacional, desde Bulevar Sarmiento hasta 2 de Abril (ambas manos); y, 2 de Abril, Manzana 31, Parcelas 11, 11/1 y 12/1, respectivamente.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1579/2020).

➤ DESPACHO N° 06 /2020: Dictamen favorable, y por unanimidad, al proyecto de Ordenanza N° 776/2020 para solicitar al Gobierno Provincial, en el marco de la Ley N° 12.385, sus modificatorias y decreto reglamentario, el aporte de fondos no reintegrables (ANR) para la realización de una intervención en la Plaza Belgrano en pos de su remodelación y embellecimiento.

Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad (Ordenanza N° 1580/2020)

### MOCIONES VERBALES:

- El concejal Javier Aquino consideró oportuno solicitar al DEM que:
  - a)- en ocasión de llevarse a cabo la inauguración de las letras corpóreas con el nombre de la ciudad, se invite a quienes fueran representantes de la EESOPI N° 8114 "Santísima Virgen Niña" en el Concejo Joven 2018, promotoras de la idea posteriormente formalizada por el Concejo a través de la Ordenanza N° 1518/19, a participar de tan



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2020  
"Año Belgraniano"  
En homenaje al Gral. Manuel Belgrano  
250 Aniversario de su natalicio  
200 Aniversario de su fallecimiento

importante acto como gesto de gratitud por su valioso aporte para toda la comunidad; y,

b)- a través de la dependencia competente en la materia, realice tareas de mantenimiento de los elementos que componen la Plaza Saludable que se encuentra en el cantero central del Bulevar Sarmiento, próximo a su intersección con Bulevar Urquiza, para garantizar que las actividades físicas y de esparcimiento se desarrollen en óptimas condiciones.

- Gustavo Volkart, a su vez, plantea la necesidad de requerir a la Secretaría de Servicios Públicos que realice un relevamiento de la red de iluminación pública del casco céntrico de la ciudad a los fines de identificar farolas fuera de funcionamiento y, por ende, proceder con su correspondiente reposición.

Puestas a consideración, ambas tuvieron curso favorable.

### REUNIÓN CON EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO



Previo a la sesión, el Concejo reunido en Comisión recibió al secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Gustavo Mana, quien fue convocado para que brinde precisiones sobre proyectos afines a su área, obrantes en las comisiones de estudio, impulsados por el Ejecutivo local así como por los bloques que conforman el Cuerpo deliberativo.

